



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 8 ABR 1998

Expte. N° 22.026/97

VISTO las presentes actuaciones por las que se tramita el Llanado a Concurso de títulos, antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Geografía" de 5to. Año, 3er. ciclo, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todas las disposiciones establecidas por la resolución N° 049/89 y sus modificatorias N° 206-89, 639-89 y 776-89.

QUE el Jurado se expidió por unanimidad, aconsejando la designación de la Prof. Claudia Patricia MEDINA de RUEDA, en el mencionado cargo.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46, inc. b) de la resolución N° 049/89 y sus modificatorias, corresponde aprobar el dictamen por compartir los fundamentos del mismo.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADEMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen del Jurado que entendió en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H., en la asignatura GEOGRAFIA de 5to. Año, 3er. ciclo, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL.

ARTICULO 2º.- Notificar la presente resolución a los aspirantes que intervinieron en el concurso de referencia.

ARTICULO 3º.- Elevar al CONSEJO SUPERIOR las presentes actuaciones solicitando la designación de la Profesora Claudia Patricia MEDINA de RUEDA, en el cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H., en la asignatura GEOGRAFIA de 5to. Año, 3er. ciclo en el citado INSTITUTO, por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



DR. JORGE RAÚL GÜEMES
SECRETARIO ADMIN.

DR. VICTOR OMAR VIER
Vice-Rector A/C Rectorado